



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de existencia sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Laura Cristina López Barrera
Demandado	Luis Alfonso Castaño Quintero
Radicado	05001 31 10 014 2022 00626 00
Decisión	Rechaza demanda
Interlocutorio	1179

Mediante proveído del tres (3) de los corrientes, fue inadmitida la demanda que presentó **Laura Cristina López Barrera** frente al señor **Luis Alfonso Castaño Quintero** y en aquél se advirtió claramente respecto a los requisitos que debían ser subsanados de cara a la pretensión esgrimida, sin que así ocurriera

Conforme a lo advertido, el Juzgado,

RESUELVE :

PRIMERO: Rechazar la presente demanda Verbal tendiente a obtener la Declaración de la existencia de Sociedad Patrimonial entre Compañeros Permanentes, presentada por la señora **Laura Cristina López Barrera** frente al señor **Luis Alfonso Castaño Quintero**.

SEGUNDO: Ordenar la desanotación del asunto, en el sistema Siglo XXI y dar reporte del presente a la Oficina Judicial de Reparto.

Notifíquese,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a1f83a5ddae87449c6970294be477a5f8ef519b958d1b8703cc2b3f5bbc6660**

Documento generado en 21/11/2022 11:44:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>